

¿CÓMO CONTRATAR DÍAS SUELTOS DE PRIMEROS Y ÚLTIMOS DE LA COLONIA?

¿Cómo se puede contratar días sueltos para “Los Primeros de la Colonia”?

Llevas al niño/a en el horario de este servicio y firmas un documento que te facilitará el coordinador/a y el SAC posteriormente lo cobrará en su número de cuenta.

Si sabes con anterioridad que vas a utilizar este servicio lo puedes comunicar al coordinador/a de la colonia.

¿Cómo se puede contratar días sueltos para “Los Últimos de la Colonia”?

Lo puedes notificar diariamente en la colonia y firmas un documento que te facilitará el coordinador/a y el SAC posteriormente lo cobrará en su número de cuenta. Este servicio sólo lo puedes utilizar si has contratado el servicio de comida.

Si sabes con anterioridad que vas a utilizar este servicio lo puedes comunicar al coordinador/a de la colonia.

¿Quién puede contratar días sueltos de “Los Primeros de la Colonia” y “Los Últimos de la Colonia” además de la persona que firma la autorización?

Cualquier persona autorizada por el tutor/a legal en las autorizaciones correspondientes, podrá solicitar los servicios de días sueltos de “Los Primeros de la Colonia” y “Los Últimos de la Colonia” firmando el correspondiente documento.

¿En el Servicio de “Los Últimos de la Colonia” está incluida la merienda?

No.

¿Se puede contratar el servicio de “Los Últimos de la Colonia” sin haber contratado el servicio de comida?

No